



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500010413

Fecha: 16-01-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión del tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Respetado Doctor Uribe.

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, se presenta el resultado del seguimiento de la implementación de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

1. METODOLOGÍA

Para efectuar el seguimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, la Oficina de Control Interno, solicitó a los diferentes responsables mediante comunicado escrito remitir las evidencias de avance de las acciones definidas en el Plan. Las evidencias fueron entregadas mediante correo electrónico y/o Aplicativo de Gestión Documental ORFEO las cuales fueron revisadas y analizadas por ésta Oficina.

2. LIMITACIÓN.

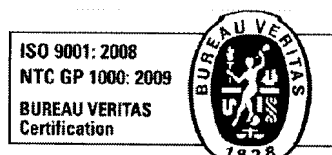
La Oficina de Control Interno solicitó mediante comunicación escrita el envío de información que soportara la gestión realizada por las áreas responsables de las acciones incluidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Sin embargo, y pese a que se requirió mediante correo electrónico en tres oportunidades más dicha información, no fue posible obtener respuesta por parte de las siguientes áreas:

Servicio de Atención a la Ciudadanía, requerimiento realizado mediante comunicado No. 20161500733093.

Alcaldía Locales de San Cristóbal y Kennedy, requerimiento realizado mediante comunicado No. 20161500733473.

Entregaron información parcial las alcaldías locales de Santa Fe, Fontibón, Sumapaz y Teusaquillo.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N° CD336801 / N. GP03021

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500010413

Fecha: 16-01-2017



3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, incluyó 29 acciones, cuyo resultado de avance se muestra a continuación de forma consolidada:

Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de avance
Componente 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	6	2	33
Componente 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	6	5	83
Componente 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	4	4	100
Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	6	4	66
Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5	2	40
Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES	2	1	50
Total acciones	29	18	62
Nivel de cumplimiento	Medio		

De lo anterior, se logra establecer que el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía fue medio con un 62%. El anterior nivel de cumplimiento se fija teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo VII, literal b, de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" la cual hace parte del Decreto 124 de 2016.

El detalle de los avances realizados en cada componente y actividad, se encuentran descritos en el anexo 1, el cual forma parte del presente informe.

3. CONCLUSIONES.

- De las 29 acciones incluidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se cumplieron 18, que corresponde al 62% del total de acciones formuladas. Dando como resultado un nivel de cumplimiento medio.
- Pese a las observaciones realizadas por esta Oficina en los informes anteriores, no se ha cumplido la totalidad de lo estipulado en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos, específicamente lo contemplado en el anexo "GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN 2015"
- Se observa que las páginas web de las localidades no cuentan con una publicación estandarizada del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los seguimientos realizados, al igual que no cuentan con la publicación de la matriz de riesgos actualizada.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500010413

Fecha: 16-01-2017



4. RECOMENDACIONES.

- Fortalecer los mecanismos de verificación de las acciones definidas por parte de cada responsable del componente de tal forma que se dé cumplimiento a las acciones propuestas.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos.
- Coordinar con las localidades la publicación en la página web y monitoreo de las acciones en las cuales se encuentran involucradas.
- Fortalecer el proceso de planeación de las acciones incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, de tal forma que las metas propuestas se cumplan en los tiempos definidos y con los recursos disponibles.

Atentamente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Anexo: 6 folios

Copia a:

- Dr. Iván Casas Ruíz, Subsecretario Gestión Local.*
- Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra, Subsecretario Gestión Institucional.*
- Dra. Lady Johanna Medina Murillo, Jefe Oficina Asesora de Planeación.*
- Dra. Lina Xiomara González Rincón, Jefe oficina Asesora de Comunicaciones.*
- Dr. César Augusto Intriago Bogotá, Director de Tecnologías e Información.*
- Dr. Juan Sebastián Rivera Gálvis, Director de Contratación (E).*
- Dr. Luis Alfredo Cerchiaro Daza, Director para la Gestión Políciva.*
- Dra. Martha Liliána Soto Iguarán, Directora de Gestión de Talento Humano.*
- Dra. Nelsy Adriana Cuervo, Directora de Derechos Humanos (E).*
- Dra. Dory Valero Olaya, Líder de Proceso.*
- Alcaldes Locales.*

Elaboró: Sandra Patricia Sánchez Flórez 
Revisó/Aprobó: Dra. Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236901 / N° GP0001

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESULTADOS

1. COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Responsable del componente: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple	Observaciones
Política de Administración de Riesgos	1.1		X	No se logró evidenciar el documento de la política de gestión de riesgos aprobada.
	1.2		X	Se dejan las mismas observaciones del anexo del segundo informe de seguimiento el cual fue remitido con radicado No. 20163710522763.
	1.3	X		No se logró evidenciar el documento aprobado con los objetivos de administración del riesgo.
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1,4		X	En la información remitida con radicado No. 20171300001623, se observan acciones adelantadas pero no el cumplimiento de la acción. El Manual de Gestión del Riesgo fue actualizado, aprobado y publicado con la versión 2 de fecha 15 de julio de 2016. No se presentaron soportes de las revisiones realizadas a la matriz de riesgos y en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se recomendó mediante informe radicado No. 20161500727623 priorizar la actualización de las matrices de riesgos y gestionar la mitigación de éstos con base en el Decreto 124 de 2016.
	1,5	X		De igual manera, se observó en las páginas web que dos alcaldías tienen publicada la matriz de riesgos de corrupción en su última versión (4 de agosto de 2015). En las demás alcaldías se encontró: nueve no tienen publicada la matriz de riesgos de corrupción, dos no funciona el link, seis tienen publicada la matriz de riesgos de corrupción del mes de mayo de 2015 y una tiene publicada la matriz de riesgos del Nivel central. En cuanto a los planes de mejoramiento formulados para el tratamiento de los riesgos se encontró un avance del 95% y 84%, con acciones vencidas. Se realizaron cinco sesiones de trabajo y como resultado de dichas revisiones se actualizó a la tercera versión la matriz de riesgos de corrupción. No se encontró plan de mejoramiento asociado para el tratamiento de los riesgos.

RESULTADOS

<p>Se realizó la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del Nivel central, quedando pendiente la actualización para las alcaldías locales.</p> <p>Se dejan las mismas observaciones del anexo del segundo informe de seguimiento el cual fue remitido con radicado No. 20163710522763.</p>	<p>1,6</p>	<p>x</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

Porcentaje de Cumplimiento

33%

2. COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Responsable del componente:

SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple	Observaciones
	2.1	x		Asesora de Planeación, el documento diagnóstico de trámites y servicios se tiene actualizado al mes de noviembre de 2016.
	2.2	x		Se suscribió el 4 de octubre de 2016, el Contrato de Prestación de Servicios No. 810 de 2016, con el siguiente Objeto: " Prestar los servicios especializados de fábrica de software para atender los requerimientos de los diferentes sistemas de información manejados por la Secretaría Distrital de Gobierno". Se realizaron ajustes en el módulo de Contratación y Financiero.
	2.3		x	No se cumplió la acción propuesta, es decir la implementación del módulo de contratación en las 20 alcaldías locales.
	2.4	x		Se elaboraron, revisaron y publicaron en la intranet, plantillas de los estudios previos y otros documentos relacionados con los diferentes procesos de contratación. Adicionalmente se realizó un curso virtual sobre el tema de contratación.
	2.5	x		Se presentó acta de asistencia a capacitación de fecha 13 de diciembre de 2016, en la cual se observa un registro de asistencia de 17 personas pertenecientes a diferentes áreas del nivel central.
				Se realizó curso virtual de capacitación en contratación, el link es: Link del curso virtual: http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdmoodle/ Se remitieron contenidos del curso virtual y capacitación.

RESULTADOS

	2,6	x		Se rediseñó la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno con el objetivo de visibilizar los tramites y servicios de la Entidad hacia la ciudadanía y facilitar su accesibilidad y se divulgó a través de redes sociales (Twitter).
--	-----	---	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Porcentaje de Cumplimiento

83%

3. COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Responsable del componente: Subsecretaría de Planeación y Gestión

SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple	Observaciones
Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1	x		La estrategia de Rendición de Cuentas para la Secretaría Distrital de Gobierno se elaboró y se encuentra publicada en la página web. Link: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana
	3.2	x		La rendición de cuentas fue realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales y los informes se encuentran publicados en las páginas web, en el menú transparencia.
	3.3	x		La Secretaría Distrital de Gobierno elaboró y publicó un video a través de la Página Web en el cual se realiza un resumen de la gestión de la Entidad en la vigencia 2016 para conocimiento de la ciudadanía. Dicha acción también se publicó en la cuenta de Twitter de la Entidad. En la página Web de la entidad se encuentra un primer informe con los resultados de gestión obtenidos con corte al 30 de septiembre (http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana/informe-gestion-y-resultados-2016).
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones				Para el caso de las alcaldías locales, aunque no se estableció un lineamiento claro por parte del nivel central para una rendición de cuentas periódica, las alcaldías relacionadas a continuación realizaron esta actividad: Barrios Unidos, La Candelaria, Puente Aranda, Tunjuelito y Suba.

RESULTADOS

A partir de encuestas realizadas a usuarios internos y externos se elaboró un diagnóstico institucional mediante un análisis DOFA.

Para el nivel local, mediante la Circular Conjunta 005 de 2016, se impartieron lineamientos para la realización de encuentros ciudadanos y formulación de los planes de desarrollo local.

x

3.4.

Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

100%

Porcentaje de Cumplimiento

4. COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA			
Responsable del componente:			
SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	4.1		x
Relacionamiento con el ciudadano	4.2	x	
Relacionamiento con el ciudadano	4.3	x	

Observaciones

La acción se encuentra en desarrollo. No se cumplió con lo propuesto en el tiempo definido.

Secretaría Distrital de Gobierno se acogió a la Campaña de Transparencia realizada por la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá. Lo anterior, se determinó debido al alcance y magnitud de la estrategia adelantada por la Alcaldía Mayor.

A nivel local, las siguientes alcaldías realizaron actividades relacionadas con el tema de transparencia y/o difusión de la figura del defensor del ciudadano: Barrios Unidos, Bosa, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe.

Se estandarizó y desarrolló una encuesta única para evaluar el servicio de atención a la ciudadanía y se publican los resultados en la página web en el link: http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/1010-informes-sac

Con la Circular 014 de 2016 se impartieron lineamientos para su diligenciamiento por parte de las alcaldías locales y nivel central.

RESULTADOS

Talento Humano	4.4	x		La Dirección de Gestión del Talento Humano, remitió soportes de las actividades realizadas durante la vigencia 2016 en cuanto a capacitaciones, y conmemoración de fechas especiales e informe de resultados de la medición de Clima y cultura organizacional. Las capacitaciones enfocadas al mejoramiento en la calidad del servicio de cara al ciudadano se realizaron a través del SENA y por parte de la líder del proceso de Atención al Ciudadano se realizaron capacitaciones para fortalecer la correcta marcación de los derechos de petición en el aplicativo ORFEO.
Normativo y procedimental	4.5	x		Se diseñó y publicó una estrategia digital para promocionar a través de Twitter el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.
Normativo y procedimental	4.6		x	A nivel local, las siguientes alcaldías locales realizaron las campañas publicitarias del SDQS: Antonio Nariño, Barrios Unidos y Chapinero. Aunque se han adelantado gestiones, la política de protección de datos personales no se encuentra aprobada y publicada.

Porcentaje de Cumplimiento

66%

5. COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Responsable del componente:

SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple	Observaciones
Transparencia pasiva	5.1	x		Se realizó la actividad con una asistencia de 652 servidores públicos.
Instrumentos de gestión de la información	5.2	x		Se realizó capacitación con la participación de 30 representantes de las alcaldías locales, el 22 de septiembre de 2016 acerca de activos de información y el diligenciamiento del formato de activos de información, quedando como compromiso el diligenciamiento de dicho formato por parte de cada alcaldía local. De igual manera se observó cuadro consolidado de los activos de información para procesos del primer y segundo nivel. A nivel local, se observó que solo la alcaldía local de Barrios Unidos cuenta con la información publicada en su página web.

RESULTADOS

Transparencia pasiva	5,3	x	No se remite respuesta por parte del área responsable.
Transparencia pasiva	5,4	x	La subsecretaría de Gestión Local no remitió respuesta acerca del cumplimiento de esta actividad. En cuanto al nivel local, la información enviada no permite establecer el cumplimiento de la acción. Aunque se indica por parte de la Dirección de Gestión Policial que se ha realizado levantamiento de documentación e información, no se logró determinar el cumplimiento de la acción propuesta.
Transparencia pasiva	5,5	x	Desde el nivel local se acogen a los lineamientos que se remitan desde el nivel central y dos alcaldías manifestaron haber recibido una capacitación sobre la integración de los sistemas.

Porcentaje de Cumplimiento

40%

6. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Responsable del componente: Subsecretaría de Planeación y Gestión				
SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	Cumple	No cumple	Observaciones
	6.1	x		El documento se encuentra elaborado y publicado en la intranet. Está vigente desde el 29 de diciembre de 2016.
	6.2		x	Pendiente por realizar.

Porcentaje de Cumplimiento

50%